Dios guarde.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

Lo atrayo de vino a Ajustado en cinquenta R.s por tanto acordaron q. Fran.co Lopez Recaudador de alcaus. y cientos. el año pasado de ochenta pagui dhos ciento y cinquenta R.s los ciento en poder de M.do Sevastian Lopez Mag.mo del S.r Prior de Velez por cuya quenta se pagaron y los cinquenta reales de el propio que atrayo el dho Despacho que con testimonio de este acuerdo y recibo de los susodhos se le a gran buenos en su cuenta de dhos efectos.

Lic.do Murillo — Cont.o Bonifacio Carreño Megarejo — D. Thomas Ximenez y Horcas

Don Alonso Lopez Moñodo

Fran.co Alvarez

En la Villa de Caravaca a onze de febrero de mil seis.tos y ochenta y vno. Los S.res Conz.o Justicia y Regimiento de esta Villa se juntaron en las salas capitulares como lo an de costum.e a tratar las cosas tocantes al servicio de Dios nro S.r y bien desta Repu.ca combiene a saver el S.r L.do Don